



ACTA No. 11/2017

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DÍA 21 DE JULIO DE 2017 POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PABELLÓN DE ARTEAGA, AGUASCALIENTES 2017 – 2019.**

En la ciudad de Pabellón de Arteaga, Aguascalientes, siendo las nueve horas del día veintiuno de julio de dos mil diecisiete, se dio inicio a los trabajos de la presente sesión extraordinaria de Cabildo para lo cual el Secretario pasó lista de asistencia informando al C. Presidente Municipal la presencia de la totalidad de miembros del H. Ayuntamiento y por ende la existencia del quórum legal.

A efecto de desahogar el Segundo Punto del Orden del día, el Presidente Municipal declaró la apertura legal de los trabajos de la presente sesión siendo las nueve horas con veintiún minutos del día veintiuno de julio del dos mil diecisiete.

A continuación se aprobó por unanimidad el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA.**

1. Lista de asistencia y declaratoria del quórum legal.
2. Declaratoria de apertura de la sesión.
3. Presentación, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Presentación, discusión y aprobación en su caso de la autorización al C. Presidente Municipal a efecto de que solicite a la Secretaría de Finanzas del Estado un anticipo de las participaciones federales con la finalidad de efectuar el pago al SAT.
5. Clausura de la sesión.

Como tercer punto del orden del día el presidente municipal, solicitó la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, misma que fue aprobada por unanimidad de los presentes.

En cuanto al contenido del acta se informó por parte del Secretario que con posterioridad se les enviaría para su revisión, por lo que quedó pendiente la aprobación de la misma.

Para desahogar el cuarto punto del orden del día, "presentación, discusión y aprobación en su caso de la autorización al C. Presidente Municipal a efecto de que solicite a la Secretaría de Finanzas del Estado un anticipo de las participaciones federales con la finalidad de efectuar el pago de adeudos al SAT correspondientes al ejercicio fiscal 2012", se le concedió el uso de la palabra al Director de Finanzas y Administración, a efecto de que informara a la asamblea acerca del tema, lo cual hizo en los siguientes términos.

En el año 2014 el Sistema de Administración Tributaria SAT, mediante auditoría realizada a este municipio fincó un crédito fiscal por la cantidad de \$9,477,579.00, correspondientes al ejercicio 2012 por omisión en el pago de las retenciones del impuesto sobre la renta por servicios personales. Dicha resolución fue impugnada por el municipio, la cual se resolvió finalmente en contra de éste, por lo que existe la obligación de efectuar la liquidación correspondiente, en caso de no hacerlo voluntariamente la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por instrucciones del SAT puede retener las participaciones federales que corresponden a este municipio. Por lo anterior se ha estado negociando tanto con el SAT como con el Gobierno del Estado a efecto de resolver y finiquitar esta situación, habiendo conseguido un descuento por la cantidad de 1'936.000, en tanto que por gestiones del presidente municipal ante el gobernador constitucional del estado, se logró que se nos

d

Alcalde

Handwritten signatures and notes on the right margin.



apoyara con la cantidad de \$5,000,000.00 con lo cual el municipio de Pabellón de Arteaga estaría obligado a pagar únicamente \$2,000,000.00 a efecto de dejar saldada por completo dicho adeudo. Asimismo se gestionó con la Secretaría de Finanzas Estatal que la cantidad a pagar por parte del municipio nos sea proporcionada por dicha secretaría mediante anticipo de las participaciones federales correspondientes al año 2017, cantidad que sería amortizada mediante deducciones mensuales.

Una vez expuesto el tema se concedió el uso de la palabra a los integrantes del cabildo que quisieron hacerlo mismos que fueron los siguientes:

El presidente municipal, ampliando la información proporcionada por el Director de Finanzas, expresó que es una oportunidad para solventar definitivamente este asunto, el cual se viene acarreado desde la administración 2011-2013, que son adeudos que este ayuntamiento debe asumir de manera institucional, toda vez que el SAT puede hacer efectivo el crédito fiscal de manera coactiva. Lo anterior no significa que se esté eximiendo de responsabilidad a funcionarios anteriores que obraron de manera irresponsable, toda vez que en la Contraloría Municipal se encuentran actualmente en proceso de investigación veintitrés casos de responsabilidad. Expresó que debemos reconocer la buena voluntad por parte del Gobernador del Estado, con el cual se entrevistó el presidente municipal y mostró su disposición de apoyar al municipio asumiendo prácticamente el 75% de la deuda. Dijo el presidente que siendo diputado, habían gestionado conjuntamente con el anterior presidente ante el Gobernador en turno y no había sido posible obtener una respuesta satisfactoria, situación que ahora es diferente por lo que se debe aprovechar esa buena disposición.

La regidora licenciada Guillermina Torres Campos manifestó que en el orden del día se señala que se solicitará un anticipo de las participaciones y el Director de Finanzas dijo que se iban a pagar aproximadamente \$400,000, entonces se trata de un préstamo o un anticipo. Al respecto aclaró el Director de Finanzas que para liquidar de inmediato se les otorgaría por parte de Finanzas del Estado un anticipo en las participaciones, por lo que en los meses subsecuentes se descontaría una parte en cada mensualidad para cubrir dicho anticipo. Si se tratara de un préstamo o crédito tendría que recabarse la autorización del Congreso del Estado y sería otro el mecanismo de amortización.

Continuando con el uso de la voz la regidora Guillermina preguntó que si derivado de las veintitrés investigaciones que se llevan a cabo en la Contraloría se iba a obligar a los funcionarios de esa administración que regresen los faltantes que dejaron de pagar. A lo que el presidente municipal aclaró que la sanción posible que en su caso se llegue a imponer, será determinadas por el mismo procedimiento y que puede consistir en amonestación, inhabilitación y devolución de cantidad líquida en caso de que hubiera una apropiación directa de los recursos e inclusive podrían derivarse consecuencias de carácter penal, pero que eso no puede determinarse sino hasta concluidos los procedimientos.

Replicó la regidora Guillermina Torres Campos que en caso de que ya no sea factible por los tiempos resarcir a la Hacienda Municipal los faltantes, al menos se dé a conocer públicamente la resolución de la contraloría a efecto de deslindar responsabilidades y saber quiénes fueron los funcionarios que actuaron de una manera irresponsable.

Por su parte el regidor, Tec. José Lazarín Hernández señaló que esto que estamos haciendo podría llevarnos a lo mismo que estamos criticando, sino dejamos saldados los compromisos que ahora vamos asumir, esto se debió haber hecho al principio y debió haber estado considerado en la Ley de Ingresos y en el presupuesto de egresos. Debemos dejar en claro que no vamos a dejar una



deuda que heredamos de las administraciones pasadas, debemos prever estos temas para el 2018, toda vez que debemos ser transparentes para que mañana no nos juzguen como ahora juzgamos a los anteriores. Coincidiendo con la regidora Guillermina dijo que debemos saber quiénes son esas gentes que deben, porque actualmente la sociedad está exigiendo la rendición de cuentas como en Veracruz, donde la gente pide que regresen el dinero, porque nosotros no debemos cargar con la responsabilidad de que se nos acuse de haber solapado o encubierto las irregularidades de anteriores administraciones.

En uso de la palabra la regidora Katia solicitó que quede asentado que esa deuda es de la administración 2011-2013 y que el hecho de liquidarla no implica un encubrimiento, sino que se le dará seguimiento por si hay alguna responsabilidad.

El regidor licenciado Arnulfo Flores Jiménez solicitó que al acta de cabildo de la presente sesión se anexasen los antecedentes que justifican el acuerdo adoptado como pudiera ser el fallo definitivo de la impugnación del adeudo y el requerimiento del SAT.

Por su parte el regidor J. Refugio Herrera Velázquez manifestó que ha quedado claro que con la acción que ahora se autoriza se va a pagar únicamente el 20% del adeudo total, aunque no deja de ser gravoso el hecho de que en los próximos meses se dejarán de percibir \$400,000.00 mensuales, pero es algo que forzosamente se tiene que liquidar. También estuvo de acuerdo en que se investigue para ver si esos recursos que se adeudan se malversaron o utilizaron en otras obras y que se proceda hasta donde se tenga que llegar.

El regidor, arquitecto Juan Daniel Sandoval Robles agregó que efectivamente es necesario combatir la corrupción y la impunidad, por lo que está de acuerdo en que se transparente y se le dé seguimiento, a efecto que de ser posible se sienta un precedente para no continuar con las mismas prácticas, por otro lado dijo estar de acuerdo con la propuesta a efecto de solventar las deudas heredadas y tener finanzas sanas.

Una vez discutido el tema se sometió a votación nominal de los presentes, siendo aprobado por unanimidad la autorización al presidente municipal para solicitar a la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de Aguascalientes, un anticipo de las participaciones federales que corresponden a este municipio por la cantidad de \$2,000,000.00, cantidad que será cubierta mediante amortizaciones mensuales en el periodo agosto a diciembre de dos mil diecisiete, quedando cinco amortizaciones de \$400,000.00 cada una. Lo anterior con el objeto de cubrir de manera total el adeudo con el Sistema de Administración Tributaria por la cantidad correspondiente al ejercicio 2012.

Se remite copia de la presente acta a la contraloría municipal para que dentro de sus facultades legales inicie procedimiento para deslindar responsabilidades a las personas que omitieron el pago de los impuestos objeto del presente acuerdo.

Cabe destacar que al emitir su voto el regidor Tec. José Lazarín Hernández hizo la siguiente reflexión: "Ellos duraron nueve años en la administración y se la pasaron unos a otros, hoy nos toca a nosotros como administración diferente a ese partido sanear todo eso, por tal razón esto nos puede pegar mañana, lo que criticamos allá afuera como ciudadanos se nos puede achacar mañana, ellos sí se llevaron nueve años consecutivos, tapándose unos a otros, por eso fue así, llegaba una administración y otra y hasta repetían los mismos. Ahora toca ser un partido diferente, un ayuntamiento diferente, lo que yo quiero es que mañana no seamos parte de ese estilo de idiosincrasia que tenemos los pabellonenses, de estar criticando, lo veo por todos, no nada más por mí, soy parte de ustedes y ustedes parte mía, vuelvo a lo mismo, trae buenas intenciones, un equipo



que hizo gestiones para lograr ese beneficio que nos está dando el gobierno del estado, de adelantarnos las participaciones, mis respetos, esa es la diferencia entre un partido y otro, consecuencia de la alternancia”.

Desahogados los puntos del orden del día, se declararon clausurados los trabajos de la sesión extraordinaria de cabildo del Honorable Ayuntamiento de Pabellón de Arteaga, Aguascalientes, siendo las diez horas con diez minutos del día veintiuno de julio del dos mil diecisiete.



**Prof. Cuauhtémoc Escobedo Tejada**  
**Presidente Municipal**



**Lic. Arnulfo Flores Jiménez**  
**1<sup>er</sup> Regidor**



**Lic. Katia Nayeli Villalobos Collazo**  
**2<sup>a</sup> Regidora**



**Arq. Juan Daniel Sandoval Robles**  
**3<sup>er</sup> Regidor**



**C. Hermelinda Vera Martínez**  
**4<sup>a</sup> Regidora**



**Lic. Guillermina Torres Campos**  
**1<sup>a</sup> Regidora Plurinominal PAN**



**Dra. Maricela Pulido Ruvalcaba**  
**2<sup>a</sup> Regidora Plurinominal NA**



**C. J. Refugio Herrera Velázquez**  
**3<sup>er</sup> Regidor Plurinominal PRI**

**Tec. José Lazarín Hernández**  
**4<sup>o</sup> Regidor Plurinominal PVEM**



*Margarita Luévano Flores*

**Prof. Margarita Luévano Flores  
Síndica Municipal**

*Jorge Saucedo Gaytán*

**Prof. Jorge Saucedo Gaytán  
Secretario del H. Ayuntamiento**

*[Handwritten mark]*

*Guillermo A. [Signature]*  
*[Signature]* *[Signature]*